

## **SECRETARIA**

## ESTADO No. 032

(ARTÍCULO 295 DEL C.G.P.)

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA
Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	2015-00038-00	GERVIMOTOS SAS	EDISON IGUERRA Y OTROS	23-09-2020
Ejecutivo Singular de Menor Cuantía	2015-00048-00	CLAUDIA MEZ RODRIGUEZ	DDIER ALFONSO SAAVEDRA Y OTROS	23-09-2020
Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	2017-00017-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARÍA DE LOS ÁNGELES TORRES	23-09-2020
Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	2017-00075-00	CIRO ANTONIO CORDERO GUERRERO	NELSON PEREA RIVERA	23-09-2020
Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	2017-00085-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARCO TULIO ARAQUE Y OTROS	23-09-2020
Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	2018-00013-00	DAVID CARDENAS OROZCO	JOSÉ ÁNGEL MARÍN SANABRIA Y OTRO	23-09-2020

Para <u>NOTIFICAR</u> a las partes del contenido de las providencias dictadas por el Juzgado, se hace anotación en <u>ESTADO</u> conforme lo señala el **artículo** 295 del C.G.P., el cual se publica en el micrositio web del Juzgado de la página web <u>www.ramajudicial.gov.co</u>, a las **ocho horas de la mañana (8:00 a.m.)**, de hoy 24 de septiembre del año 2020 y permanecerá publicado por todo el día.

CIRO ALFONSO GÓMEZ GARCÍA

Secretario